



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS**

REFERENCIA: Sucesión Intestada 487 y ss del C.G.P.)
CAUSANTE: Julia Rosa Gallo De Molina
INTERESADOS: María Cristina Molina Herrera, Mariana Alejandra Molina Herrera, Valentina Molina Herrera y otros.
RADICADO: 05861 40 89 001202100024 00
AUTO: Sustanciación N°021
ASUNTO: Nuevo aplazamiento de audiencia de inventarios y avalúos y fijación de nueva fecha.

La abogada Paula Andrea Mejía Mejía, mediante memorial allegado al expediente, solicita se re programe la diligencia del 22 de febrero de 2022 a las 9:00 am, toda vez que, para esa fecha en horas de la mañana, fue citada previamente a una audiencia inicial programada desde el 23 de noviembre de 2021, por el Juzgado 18 Administrativo de Medellín. Así mismo, puso en conocimiento al despacho los días que tiene audiencias, las cuales han sido programadas con anterioridad, para los días 24 y 25 de febrero de 2022, 01 al 07, 17, 29, 31 de marzo de 2022

Verificado el escrito allegado y la documentación aportada por la libelista, este Despacho accede al nuevo aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G. del P., programada para el día 22 de febrero de 2022, a las 09:00 de la mañana; se fija como nueva fecha para la celebración de la misma, **el 8 de marzo de 2022, a las 09:00 de la mañana.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°010

Venecia 22 de febrero de 2022.



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria